



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 09 de Abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 036-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 09 de abril de 2024, sobre la exclusión de tesista ante la solicitud de renuncia al proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación con la finalidad de no entorpecer el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "COMPARACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL DEL FRUTO DE DOS VARIEDADES DE CHARICHUELO (*Garcinia Macrophylla M*) DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS - 2023 ", previo análisis y evaluación del Comité de Grados y Títulos, es procedente excluir a la bachiller Rosmeri Delgado Peralta del plan de tesis que fue aprobado con Resolución Decanal N° 125-2023-FIQ-UNAP de fecha 26 de mayo de 2023.

Que, siendo necesario continuar con el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "COMPARACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL DEL FRUTO DE DOS VARIEDADES DE CHARICHUELO (*Garcinia Macrophylla M*) DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS - 2023 ", se precisa reconocer como única titular del proyecto la bachiller Carla Gehovanna Tomás Bazán.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – EXCLUIR a la bachiller Rosmeri Delgado Peralta del plan de tesis que fue aprobado con Resolución Decanal N° 125-2023-FIQ-UNAP de fecha 26 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2 °. – PRECISAR el reconocimiento de la bachiller Carla Gehovanna Tomás Bazán, como única integrante titular para el desarrollo del plan de tesis titulado: "COMPARACIÓN DEL VALOR NUTRICIONAL DEL FRUTO DE DOS VARIEDADES DE CHARICHUELO (*Garcinia Macrophylla M*) DE LA AMAZONÍA PERUANA IQUITOS - 2023"; de acuerdo al visto y considerando de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO 2°. - RATIFICAR como ASESORES del plan de tesis mencionado en el artículo 1°, siendo:

- Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr.
- Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, MSc.

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese._

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



c.c.: UIFIQ, Jurados, DEFP, interesada, archivo

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) / 23-4101

FIQ@unapiquitos.edu.pe
quimica@unapiquitos.edu.pe

